

RESOLUCIONES POMARES U23 – 2021

Comunicado

U23 – GP0 2021 – 05

www.beisbolgpo.net

Resoluciones Pomares U23 – 2021

Por este medio El Comisionado de la CNBS – GP0 2021, INFORMA a los equipos que participaran en el próximo VI Campeonato Nacional de Béisbol GP0 – U23 / 2021, que iniciará el 23 de octubre 2021, lo siguiente:

1. Se recuerda a los Equipos que: Todos los jugadores que han defendido el uniforme de su Departamento en los Campeonato Nacionales de FENIBA en las Categorías: Juvenil “A” 13 y 14 años, Juvenil “AA” 15 y 16 años y Juvenil “AAA” 17 y 18 años, al ser solicitada su inscripción en el GP0, solamente podrá jugar con el Departamento que represento y participo en los Campeonatos Nacionales de FENIBA, independientemente de la residencia que tipifique la cedula. durante las primera cuatro (4) Temporadas.
2. Todos los Equipos que están solicitando inscripción de jugadores en el Campeonato U23 – GP0 2021 y que tienen domicilio de otro departamento o recientemente han realizado cambio de domicilio, se les recuerda lo tipificado en el Arto. 59 del Sistema de Competencia del GP0, que dice textualmente:

Arto. 59 Al Jugador que cambie de domicilio, para que sea considerado su nuevo domicilio, su cedula debe tener como mínimo cuatro (4) años de haber realizado el trámite, en

este caso Prevalece el Registro de Esquelas con Cédulas en la CNBS y deberá firmar su Esquela GPO 2021.

Dr. Carlos Reyes S.

Comisionado

CNBS/ POMARES U23 – 2021

Managua, 07 de octubre de 2021.